UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
02 JUL 2018
N°: 1565 Firma:
Hora: 10:31 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio de 2.018, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES". ID N° 342.890.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2017 y D. Nº 430/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC N° 300/2018 con Visto Bueno del Director del Hospital, en la cual se remite el pedido para la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES.-
- La Resolución D. N° 775/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES". ID N° 342.890.-**
- La Nota de fecha 17 de mayo de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 08 de junio de 2.018.-
- El Dictamen Nº 98/2.018, de la Asesoría Jurídica del Dpto. de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 22 de junio del 2.018, remitido por el Lic. Manuel Florentín del Departamento de Informática.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **PARASOFT S.R.L., ITCS S.A., COMPUSAVER S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y DATA LAB S.A.-**

Se transcribe las observaciones asentadas durante el acto de apertura:

1- El representante de la empresa ITCS S.A., deja constancia que las especificaciones técnicas de la empresa PARASOFT S.R.L., no se ajusta a la Adenda Nº 3, especificamente en los puertos USB y plazo de entrega.-

Criterio del Comité: Dicha observación será analizada en la evaluación técnica de la oferta, según el informe técnico correspondiente adjunto a este informe de evaluación.-

2- El representante de la empresa DATA LAB S.A., deja constancia que los tipos de disco presentados por la empresa PARASOFT S.R.L., no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterio del Comité: Dicha observación será analizada en la evaluación técnica de la oferta, según el informe técnico correspondiente adjunto a este informe de evaluación.-

3- El representante de la empresa COMPUSAVER S.A., deja constancia que todos los oferentes presentan el procesador Xeon Gold 6130, este procesador no permite la ampliacion a los 3 TB de memoria que solicitan la especificaciones técnicas. -

Criterio del Comité: Sobre el procesador presentado por los Oferentes, el PBC no especifica relación de limitaciones entre la capacidad del procesador y la capacidad máxima de expansión de la memoria RAM tolerada por los servidores, según consta en el informe técnico adjunto a este informe de evaluación.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	COMPUSAVER S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DATALAB S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en esta "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
PARASOFT S.R.L.	1.500.593
ITCS S.A.	1.500.601
COMPUSAVER S.A.	1.500.639
LOGICALIS S.A.	1.500.627
DATA LAB S.A.	1.500.582

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	COMPUSAVER S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	CUMPLE (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)	CUMPLE (VER INFORME TÉCNICO ADJUNTO)
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).					
El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de servidores, de los cuales al menos 1 (una) de ellas debe corresponder a la marca ofertada, demostradas mediante la presentación de constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

- **A PARASOFT S.R.L., según nota DCP Nº 1.281/18:**

1- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
2- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
3- Conforme a lo solicitado en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas del Punto 1,** en cuanto a:

- **ALMACENAMIENTO INTERNO**
  Capacidad de almacenamiento: **se solicita aclaración.**
- **INTERFACES I/0 EMBEBIDOS**
  Interfaces: **se solicita aclaración según Adenda Nº 2.**
- **CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**
  Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el conjunto: **se solicita.**

La firma individualizada no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".***

La oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

- **A ITCS S.A., según nota DCP Nº 1.282/18:**

1- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2- Conforme a lo solicitado en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas**

3- **del Punto 1,** en cuanto a:

- **INTERFACES I/0 EMBEBIDOS**
  Interfaces: **se solicita aclaración según Adenda Nº 2**
- **CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**
  Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el conjunto: **se solicita.**
  Carta de autorización del fabricante: **se solicita carta del Fabricante al Representante local.**
- **COMPONENTES DE EQUIPO Y NÚMERO DE PARTES:**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada en lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. **Según Adenda Nº 1: se solicita.**

- **EXPERIENCIA REQUERIDA:**
  El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, demostradas mediante la presentación de constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes.

La firma individualizada no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".***

La oferta presentada por la firma **ITCS S.A., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

- **A COMPUSAVER S.A., según nota DCP Nº 1.283/18:**

1- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2- Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.
3- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
4- Conforme a lo solicitado en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas del Punto 1,** en cuanto a:

- **CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**
  Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el conjunto: **se solicita.**
  Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicios durante el tiempo de duración de la garantía: **se solicita.**
- **EXPERIENCIA REQUERIDA:**
  El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, demostradas mediante la presentación de constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes.
- **COMPONENTES DE EQUIPO Y NÚMERO DE PARTES:**
  Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada en lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. **Según Adenda Nº 1: se solicita.**

La firma individualizada, presentó en tiempo los documentos solicitados, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1492/ 2.018.-

- **A LOGICALIS PARAGUAY S.A., según nota DCP Nº 1.284/18:**

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
2- Conforme a lo solicitado en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas del Punto 1,** en cuanto a:

- **CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**
  Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el conjunto: **se solicita.**
  Carta de autorización del fabricante: **se solicita carta del Fabricante al Representante local.**
- **COMPONENTES DE EQUIPO Y NÚMERO DE PARTES:**
  Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada en lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. **Según Adenda Nº 1: se solicita.**

La firma individualizada, presentó en tiempo los documentos solicitados, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1489/ 2.018.-

- **A DATA LAB S.A., según nota DCP Nº 1.285/18:**

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
2- Conforme a lo solicitado en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas del Punto 1,** en cuanto a:

- **INTERFACES I/0 EMBEBIDOS**
  Interfaces: **se solicita aclaración según Adenda Nº 2.**
- **CERTIFICACIONES Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**
  Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicios durante el tiempo de duración de la garantía: **se solicita.**

- **COMPONENTES DE EQUIPO Y NÚMERO DE PARTES:**
  Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada en lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. **Según Adenda Nº 1: se solicita.**

La firma individualizada, presentó en tiempo los documentos solicitados, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1491/ 2.018.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **COMPUSAVER S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y DATA LAB S.A.-**

INFORME DE RATIOS

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	COMPUSAVER S.A.	2,62	3,54	1,65	**2,60**	0,35	0,25	0,56	**0,39**	11,44	9,22	4,07	**8,24**
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	2,22	2,31	2,66	**2,40**	0,45	0,43	0,37	**0,41**	29,37	50,04	32,68	**37,36**
3	DATA LAB S.A.	1,95	2,44	2,90	**2,43**	0,48	0,39	0,32	**0,40**	13,08	17,16	8,30	**12,85**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **COMPUSAVER S.A., LOGICALIS S.A. y DATA LAB S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código de Catalogo	Empresa Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	43211501-001	COMPUSAVER S.A.	UNIDAD	UNIDAD	2	200.000.000	HPE	USA	152.800.000	305.600.000
1	43211501-001	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	UNIDAD	UNIDAD	2	200.000.000	HP	EE.UU.	139.000.000	278.000.000
1	43211501-001	DATALAB S.A.	UNIDAD	UNIDAD	2	200.000.000	DELL EMC	EEUU	118.553.000	237.106.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DATA LAB S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.,** se encuentra 41% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DATA LAB S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1491/18 del 21 de junio del corriente.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DATA LAB S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	669.456	VICENTE SANCHEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.491.838	ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.491.839	ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.491.892	VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	654.349	MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (socios, directivos y/o representantes) mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES". ID N° 342.890.,** a la empresa:

DATA LAB S.A.								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	43211501-001	UNIDAD	UNIDAD	2	DELL EMC	EEUU	118.553.000	237.106.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN								**237.106.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 02 días del mes de julio del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 22 de junio del 2.018, remitido por el Lic. Manuel Florentín del Departamento de Informática.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avenida Dr. Montero N° 658
Casilla de correo N° 1102
Asunción – Paraguay
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Teléfonos: Directo(595)(21) 420-852
Interno 166 (420-982/4)

San Lorenzo, 22 de junio del 2018

Señor
Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas - FCM - UNA
Presente

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de remitirle la Evaluación Técnica Final de la LCO N° 18/2018 "Adquisición de Servidores" ID N° 342.890.

En relación a la Observación N° 3 de CompuSaver SA: sobre el Procesador presentado por los Oferentes, se informa que el PBC no especifica relación de limitaciones entre la capacidad del Procesador y la capacidad máxima de expansión de la memoria RAM tolerada por los Servidores.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Rodrigo Ibáñez
Encargado de Infraestructura
Proyecto SIGH – FPUNA

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
22 JUN 2018
M.E. N°: 1697 Hora: 10:30
Recibido por:

Ana C. González
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

R: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22-06-18
Nº 391 FIRMA
HORA 10:40 ACLARACIÓN
Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

LICITACION POR LCO N° 18/2018 - ADUISICION DE SERVIDORES - ID N° 342.890

SERVIDOR							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	LOGICALIS S.A.	COMPUSAVER S.A.	ITCS S.A.
Características		Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)
Identificación	Cantidad	2 (dos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ServidorRackeable en Rack de 19'', con todos sus accesorios para montaje en Rack.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Marca	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Modelo	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Numero de Parte	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	Especificar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Procesador	**Cantidad Instaladas:** 2 (dos) como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cantidad Soportada: 2 (dos) como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Características:Mínimo de 16 núcleos y 32 hilos de ejecución c/u., con frecuencia de operación de 2.10 GHz y Max Turbo de 3.70 GHz o superior c/u., para un total de 64 hilos de ejecución como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El procesador debe ser de la última generación y versión disponible según la web del fabricante del mismo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Caché: 22 MB L3 o superior.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Memoria RAM	256GB instalados de DDR4 de 2666 MT/s, en módulos de 32 GB como mínimo. Con capacidad de crecimiento hasta 3 TB.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Almacenamiento Interno	**Opciones de disco duro conectable en marcha:** Unidad de estado sólido, SATA, SAS nearline (12.000 Gbps), de 2,5 pulgadas como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de almacenamiento: El equipo deberá contar inicialmente con 7 (siete) Discos de1 TB c/u.,NLSAS 12 Gbps 512e de 2,5 pulgadas7.2K RPM como mínimo instalados en configuración RAID 6.	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Crecimiento de Discos: Deberá soportar en forma interna hasta 8 discos de 2,5 pulgadas Hot-swap como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Discos para recambio: Se deberá proveer discos adicionales para recambio en una cantidad igual a la mitad del número de discos instalados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Controlador y Soporte de RAID: deberá soportar las configuraciones de RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60. Deberá contar con controlador RAID de 4 GB de caché o superior.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Unidad de lector grabador interno:SATA DVD ROM como mínimo, se aceptará opcionalmente unidad de lector grabador externo USB 3.0. **Según Adenda Nº 2**	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interfaces I/O embebidos	**Consola de Administración REMOTA:**Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Interfaces: 2 x 10Gigabit Ethernet SFP+ cargados, 4 x Gigabit Ethernet Rj-45. **Según Adenda Nº 2**	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ranuras de expansión: Al menos 6 slots PCI Express 3.0 como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acceso a medios	4 puertos USB como mínimo (2 traseros, 2 frontales) al menos 2 de ellos deberá ser 3.0. **Según Adenda Nº 2**	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico	**Fuentes de Poder:**Dos fuentes de alimentación de 750 vatios conectables en marchahot-swap y hot-plug,con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Con certificación energética al 94% como mínimo. Se deben proveer los cables de poder correspondientes.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Voltaje:220 a 240 Voltios a 50 Hertz.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores. La herramienta deberá contar con una Licencia del tipo avanzado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Predicción de Fallas	El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc.	Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	LOGICALIS S.A.	COMPUSAVER S.A.	ITCS S.A.
S.O. soportados por los servidores	Sin sistema operativo incluido. Sin embargo, el equipo debe ser capaz de soportar las plataformas Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMwarevSphere.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía (Escrita)	3 (Tres) años como mínimo, modalidad NBD, incluyendo mantenimiento sin costo adicional, con mano de obra, repuestos y partes en las oficinas del cliente (onsite), una vez al año. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Respaldo Técnico	La marca Ofertada deberá poseer al menos 1 (un) Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Será un requisito indispensable que tanto la garantíacomo la asistencia técnica especializadapuedan ser ejecutadas en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente que resulte adjudicado, corriendo la gestión de dicha ejecución por cuenta del mismo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	El oferente deberá estar acreditado por el fabricante o representante local para prestar el servicio solicitado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Montaje y Accesorios	Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor.El servidor debe contar con tapa frontal (Bezel), rieles deslizantes y organizador de cables.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instalación	Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Proveer los accesorios necesarios para la realización de las tareas: cintas, tornillos, arandelas, etc.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El proveedor deberá realizar la configuración del equipo en RAID 6 y asumir todos los detalles para el correcto funcionamiento del mismo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Además de cumplir con lo establecido en la presente documentación, las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con los reglamentos para instalaciones de los estándares internacionales.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y Documentaciones Requeridas	Certificación de Calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el conjunto	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de distribución del representante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Carta de autorización del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No serán aceptados certificaciones que cumplan sólo el ensamblado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicios durante el tiempo de duración de la garantía.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Requerida	El oferente deberá contar con experiencia de 5 (cinco) instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, demostradas mediante constancias emitidas por los clientes o facturas correspondientes.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Componentes de Equipo y Número de Partes	Las componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada en lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. **Según Adenda Nº 1**	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Plazo de Entrega	Dentro de los 40 (cuarenta) días calendario posteriores a la firma del Contrato. En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos. **Según Adenda Nº 2**	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

0000003

Rodrigo Ibáñez
3.672.771

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473512
4 7 3 5 1 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICENTE SANCHEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 669456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 7:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
shpm ryiz j7rs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473543
4 7 3 5 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 8:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
l1zw o43c 1pfu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

.0000005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473545
4 7 3 5 4 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 8:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ijqd zxru qxgw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473546
4 7 3 5 4 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2491892, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 8:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vvee bwnj dxqf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
473548

4 7 3 5 4 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654349, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 junio 2018, 8:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lrp0 5xiq cpn0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

.0000008